



7.5604

FLORASINTESIS CIA. LTDA.

PAN.NORTE KM. 7½ ANTONIO BASANTES Oe1-137 y ANTONIO FLOR TELF.: (593-2) 247-9453
247-9454 / 247-1865 FAX: (593-2) 280-4342 • QUITO • E-MAIL: florasintesis@gmail.com

Quito DM. 25 de Febrero de 2009

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
25 FEB. 2009
Pamela
Registro de Sociedades

CCO x.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
25 FEB. 2009
CAU.

5/11 x /

De mi consideración:

Mi representada la Compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., Exp. 18426, se dirige a ustedes para comunicar la cesión de participaciones detallada en la primera copia certificada adjunta, de la escritura pública de cesión de participaciones, otorgada ante el notario público Tercero del cantón Quito el 21 de Julio de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Enero de 2009.

Una vez se haya realizado los registros correspondientes solicito se sirvan concederme un certificado del que conste la nómina de socios actualizada.

Sin otro particular por el momento me suscribo de usted.

Atentamente

ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO
GERENTE GENERAL
FLORASINTESIS CIA. LTDA.

OK.

Cesión registrada
Entrego nómina
21/03/09

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 **ESCRITURA NÚMERO:** CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO(4.685)

2
3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**



5
6 **Otorgada por:**

7
8 **DIEGO ÁLVAREZ PLAZA**

9
10 **A favor de:**

11
12 **MATEO ÁLVAREZ URIBE,**

13
14 **ANTONIA ÁLVAREZ URIBE Y JULIA ÁLVAREZ URIBE**

15
16
17 **Cuantía:**

18
19 **INDETERMINADA**

20
21
22 **DI: 3 COPIAS**

23
24
25
26 *not* En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República
27 del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de julio
28 de dos mil ocho, ante mi, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Tercero del cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente,
2 bien inteligenciados de la naturaleza y efectos del presente contrato, el
3 señor Diego Álvarez Plaza, a quien se le podrá denominar
4 simplemente como el cedente; y, por otra parte, la señora Adriana
5 Elena Uribe Freile a nombre y en representación de sus hijos menores
6 de edad los niños Mateo, Antonia y Julia Álvarez Uribe, a quienes se
7 les podrá denominar simplemente como los cesionarios.- Los
8 comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de
9 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de
10 ocupación empleados privados, hábiles para contratar y obligarse, a
11 quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la
12 minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el
13 siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su
14 cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de
15 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **Cláusula**
16 **primera: comparecientes.-** comparecen a la suscripción de la
17 presente escritura pública de cesión de participaciones por una parte
18 el señor Diego Álvarez Plaza, a quien se le podrá denominar
19 simplemente como el cedente; y, por otra parte, la señora Adriana
20 Elena Uribe Freile a nombre y en representación de sus hijos menores
21 de edad los niños Mateo, Antonia y Julia Álvarez Uribe, a quienes se
22 les podrá denominar simplemente como los cesionarios. Los
23 comparecientes quienes lo hacen por sus propios y personales
24 derechos el primero y en representación de los menores cesionarios la
25 segunda, son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, el
26 primero con separación de bienes conforme consta de la marginación
27 de capitulaciones matrimoniales, inserta en la partida de matrimonio
28 adjunta, conferida por la Dirección General de Registro Civil,

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Identificación y Cedulación; mayores de edad, domiciliados en la
2 ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con plena capacidad civil para
3 contratar y obligarse. **Cláusula segunda: antecedentes.-** a) La
4 compañía Florasintesis Fragancias y Aromas Compañía Limitada, se
5 constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de abril de
6 mil novecientos ochenta y nueve ante el notario Vigésimo Noveno del
7 cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón
8 el primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve; b) Dentro de
9 la referida compañía el cedente mantiene tres mil trescientos
10 cincuenta participaciones de un valor nominal de un dólar cada una,
11 equivaiente al cinco por ciento del total del capital social de
12 Florasintesis Fragancias y Aromas Compañía Limitada;
13 participaciones que son de su única y exclusiva propiedad por
14 haberlas adquirido en su estado de soltero, así como por haber
15 suscrito capitulaciones matrimoniales con su cónyuge la señora
16 Gabriela Todd Norton Perez; c) En junta general de socios celebrada
17 el día diecisiete de julio de dos mil ocho, se aceptó en forma unánime
18 la cesión de las tres mil trescientas cincuenta participaciones del
19 cedente señor Diego Álvarez Plaza, a favor de Mateo Álvarez Uribe
20 mil ciento cincuenta participaciones, de Julia Álvarez Uribe, mil cien
21 participaciones, y de Antonia Álvarez Uribe mil cien participaciones,
22 quienes se encuentran debidamente representados por su madre la
23 señora Adriana Uribe Freile. **Cláusula Tercera: Cesión de**
24 **participaciones.-** El cedente señor Diego Álvarez Plaza, cede y
25 transfiere, las tres mil trescientos cincuenta participaciones que posee
26 en la compañía de un valor nominal de un dólar cada una, de la
27 siguiente manera: mil ciento cincuenta participaciones a favor del niño
28 Mateo Álvarez Uribe, mil cien participaciones a favor de la niña

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Antonia Álvarez Uribe, y mil cien participaciones a favor de la niña
2 Julia Álvarez Uribe, quienes representados por su madre la señora
3 Adriana Uribe Freile, las reciben e propiedad, y por los derechos que
4 representa, las acepta a entera satisfacción y con todas las
5 obligaciones y derechos inherentes a cada participación. **Cláusula**
6 **Cuarta: Cuadro de integración de capital.-** Se deja constancia que
7 el capital social de la compañía como resultado de ésta transferencia
8 de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

9	SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
10			
11	OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA	\$ 63.350,00	63.350 ✓
12	MATEO ÁLVAREZ URIBE	\$ 1.150,00	1.150 ✓
13	ANTONIA ÁLVAREZ URIBE	\$ 1.100,00	1.100 ✓
14	JULIA ÁLVAREZ URIBE	\$ 1.100,00	1.100 ✓
15	TOTAL	\$ 67.000,00	67.000

16

17 Se adjunta como habilitantes de este instrumento copias de las
18 cédulas de ciudadanía de los niños menores de edad Mateo, Antonia y
19 Julia Álvarez Uribe. **Cláusula quita: Precio y forma de pago.-** El
20 precio acordado por las partes es el valor nominal de las
21 participaciones cedidas mediante este instrumento, que la parte
22 cesionaria paga a la parte cedente, quien lo recibe a su entera
23 satisfacción en dinero efectivo y de curso legal, esto es de tres mil
24 trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.
25 Usted señor notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo
26 para la plena validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta
27 que se encuentra firmada por el doctor Patricio Molina Salazar,

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

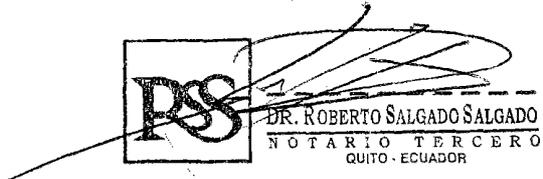
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 abogado con matrícula profesional número diez mil trescientos
2 cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
3 otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos y cada uno
4 de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los
5 comparecientes, por mi el Notario, estos se afirman y ratifican en todo
6 su contenido, firmando para constancia junto conmigo en unidad de
7 acto, de todo lo cual doy fe.

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DIEGO ÁLVAREZ PLAZA
C.C. 170375379-6


ADRIANA ELENA URIBE FREILE
C.C. 1704053105


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170375379-5

ALVAREZ PLAZA DIEGO

NOMBRES Y APELLIDOS
 07 JUL 10 1948

FECHA DE NACIMIENTO
 FIDELMENA/QUITO/GENERAL CAYAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 014- 0343 10005

FIDELMENA/QUITO

ALIAS Y NOMBRES ASOCIADOS
 GONZALEZ SUAREZ 1948

Diego Alvarez
 FIRMA DEL SOLICITANTE

IDENTIFICACION

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE Y APELLIDO: GABRIELA TERESA GONZALEZ SUAREZ

ESTADO CIVIL: SOLTERA

OCCUPACION: EMPLEADO PREVISION

PROFESION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: PATRICIO GABRIEL ALVAREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: FIDELMENA PLAZA

FECHA DE EMISION: 07/07/2008

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE CADUCIDAD:

FIRMA No. *[Signature]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD

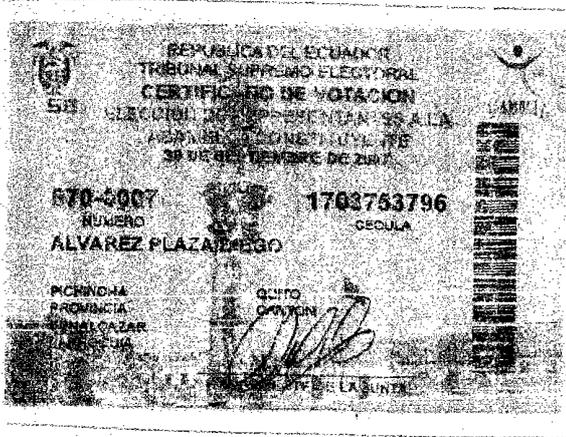
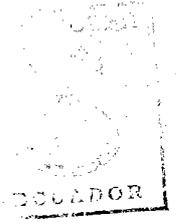
IMPRESION DE DEDO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de UNA hoja(s) útiles, sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 21 JUL 2008

RS

DE ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) util(es) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé. **21 JUL 2008**
Quito _____



[Signature]
NOTARIO PERCEBO
QUITO - ECUADOR



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

MARGINADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág 28 Acta 28

En LLANO CHICO, QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día DIECISEIS de MARZO de DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: DIEGO ALVAREZ PLAZA nacido en Quito/Benalcazar el 19 de Julio de 1968, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Emp.Privado, con Cédula No. 170375379-6, domiciliado en Quito de estado anterior Soltero; hijo de Patricio Gabriel Alvarez y de Rosario Plaza

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GABRIELA TODD NORTON PEREZ nacida en Estados Unidos el 7 de Agosto de 1970, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Emp.Particular, con Cédula No. 091167700-3, domiciliada en Quito, de estado anterior Soltera; hija de Prasley Norton y de Leonor Perez

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO/LLANO CHICO FECHA: DIECISEIS DE MARZO DEL 2001.

En este matrimonio reconocieron a su hij..... llamado.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Handwritten signatures]

Handwritten notes and signatures in the bottom left area.



2 AGO. 2006

508

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

f)
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de

f)
Jefe de Oficina

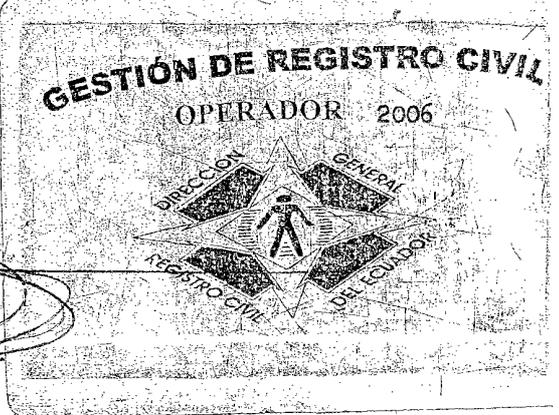
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha cuya copia se archiva
de de

f)
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, QUITO, 21 de Junio del 2.001. RAZON: Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Ecuador, de fecha 14 de Marzo del 2.001, los conyuges DIEGO ALVAREZ PLAZA y GABRIELA TODD NORTON PEREZ, celebraron su Escritura de CAPITULACIONES MATRIMONIALES, de conformidad con el Art. 149 del Código Civil, Documento que se archiva con el N.º 2.001-17-2-778 DE QUITO, QUITO, Leda: NMR.

f) JEFE DE LA SECCION LEGAL
SECCION LEGAL
DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
QUITO

AÑO 20... Tomo... Data. Pág... ACTAS...
CONF. ... 12
QUITO



2 AGO. 2006



CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra
De JNA foja(s) original(es); sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fé.
Quito _____

21 JUL 2008



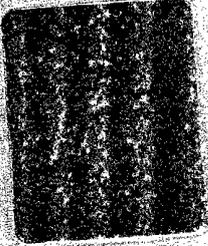
[Signature]
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 E IDENTIFICACION DE CIUDADANOS

CEDULA DE CIUDADANIA *MED* 171875485-7

ALVAREZ URIBE MATEO
 FICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 09 NOVIEMBRE 1992
 001-E 344 00687 III
 FICHINCHA/QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1994

Mateo Alvarez



EQUATORIANA***** V334312222

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE OF 0009

OSWALDO ALVAREZ PLAZA

ADRIANA ELENA URIBE FREILE

QUITO 23/05/2004

23/05/2018

REN 1909864

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CREDENCIAL DE CIUDADANIA *MED. 171621238-4

ALVAREZ URIBE ANTONIA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 20 MAYO 1997

IDENTIFICACION
 N.º 013-F 0298 04114 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1997

Antonia Alvarez
FIRMA DEL CREDENCIADO



ECUATORIANA***** V134411242
IND. DACT.

SOLTERO ESTUDIANTE
PROF. OCUP.

PRIMARIA OSWALDO ALVAREZ PLAZA
 ADRIANA ELENA URIBE FREILE
DE LA MADRE

RUMINAHUI 22/05/2006
FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE EMISION
 REN 1882345
PCH



FECHA DE EMISION
DEL GABINETE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CESTRADE CUBANAVIA*MEB 17215434E-2

ALVAREZ URIBE JULIA
 ESTADOS UNIDOS/

06 SEPTIEMBRE 2003

014-2 0335 0332 F

PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 2003

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4B4E

SOLTERO

NINGUNA NINGUNA

OSWALDO ALVAREZ PLAZA

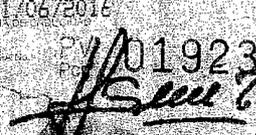
ADRIANA ELENA URIBE FREILE

QUITO 21/06/2004

21/06/2016

PY 0192378

FIRMA DEL CEDULADO





FLORASINTESIS CIA. LTDA.

PAN. N. KM 7½ ANTONIO BASANTES Oe1-137 • TELEFAX: (593-2) 248-5288 / 248-5289 / 248-5290
QUITO • E-MAIL: florasintesis@punto.net.ec

Quito DM. 28 de junio de 2006

Señora
Elena Morillo Castro
Presente.-

Estimada Elenita:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA. reunida en este día resolvió elegirla a usted para el cargo de Gerente General de la compañía en reemplazo del señor Santiago Capello, por el periodo estatutario de dos años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., se constituyó el 14 de abril de 1989 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de junio de 1989

Deseándole éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,

[Signature]
PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Florasíntesis Fragancias y Aromas, Quito DM.28 de junio de 2006:

[Signature]
SRA. ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO
C.I. 170717594-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7010 del Registro de Compraventuras Tomo 137 Quito a 19 JUL 2006

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 08 ENE 2006

[Signature]
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE QUITO SUPLENTE



[Signature]
REGISTRO MERCANTIL
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

FRAGANCIAS • SABORES • ACEITES ESENCIALES • ESSENCIAS • QUIMICOS AROMATICOS

GUAYAQUIL (04) 229-2769 • CEL.: 099 981354 • E-MAIL: floragquil@hotmail.com
LIMA (511) 444-4783 • E-MAIL: florasintesis@terra.com.pe



FLORASINTEISIS CIA. LTDA.

PAN.NORTE KM. 7¼ ANTONIO BASANTES Oe1-137 y ANTONIO FLOR TELE: (593-2) 247-9453
247-9454 / 247-1865 FAX: (593-2) 280-4342 • QUITO • E-MAIL: florasintesis@gmail.com

CERTIFICADO

ELENA MARGARITA MORILLO CASTRO, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía FLORASINTEISIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, celebrada el día 17 de julio de 2008, en forma unánime se aceptó y consintió al socio señor Diego Álvarez Plaza ceder y transferir las tres mil trescientos cincuenta participaciones que posee en la compañía de un valor nominal de un dólar cada una, con la siguiente distribución: mil ciento cincuenta participaciones a favor del niño Mateo Álvarez Uribe, mil cien participaciones a favor de la niña Antonia Álvarez Uribe, y mil cien participaciones a favor de la niña Julia Álvarez Uribe, quienes se encuentran debidamente representados por su madre la señora Adriana Uribe Freile.

Quito DM. 17 de julio de 2008.

ELENA MORILLO CASTRO
GERENTE GENERAL
FLORASINTEISIS CIA. LTDA.

①

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS
CIA. LTDA.**

En esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 17 días del mes de julio de 2008, en el domicilio principal de la compañía calle Antonio Basantes OE1-137 y Antonio Flor, siendo las 15h00, los señores Socios de FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA., Se instalan en Junta General Ordinaria Universal de Socios, bajo la dirección del Presidente de la compañía Sr. Oswaldo Álvarez Plaza y actuando como secretario Ad Hoc el señor Patricio Molina Salazar. La presidencia solicita se tome lista de los asistentes conforme el cuadro de integración de capital social que se detalla.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA	\$ 63.350,00	63.350
DIEGO ÁLVAREZ PLAZA	\$ 3.350,00	3.350
TOTAL	\$ 67.000,00	67.000

Constatado el quórum reglamentario con el 100% del capital social presente los señores Socios ratifican su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, y deciden tratar el siguiente orden del día: Cesión y transferencia de las participaciones del socio señor Diego Álvarez Plaza.

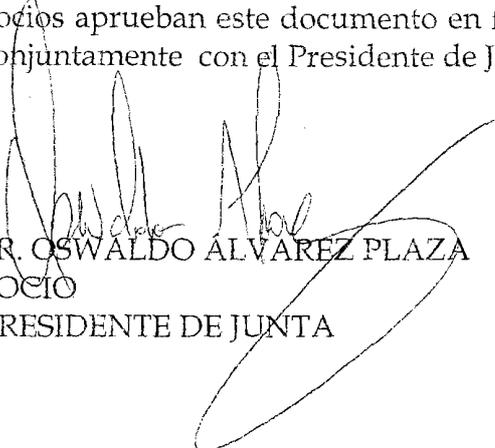
Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo: Toma la palabra el señor Diego Álvarez Plaza y expone a la Junta de Socios su voluntad de ceder y transferir las tres mil trescientos cincuenta participaciones que posee en la compañía de un valor nominal de un dólar cada una, con la siguiente distribución: mil ciento cincuenta participaciones a favor del niño Mateo Álvarez Uribe, mil cien participaciones a favor de la niña Antonia Álvarez Uribe, y mil cien participaciones a favor de la niña Julia Álvarez Uribe, quienes se encuentran debidamente representados por su madre la señora Adriana Uribe Freile.

La Junta de Socios previa renuncia al derecho preferente que efectúa el socio señor Oswaldo Álvarez Plaza; en forma unánime acepta la cesión de participaciones referida y solicitan tanto al cedente como a los cesionario que la realicen cesión mediante la escritura pública correspondiente, así como también ordenan al señor Gerente General de la compañía que conceda el certificado correspondiente sobre la autorización de la cesión de participaciones.

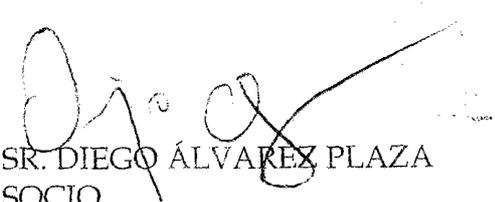
Concluido el orden del día se da un receso para la redacción de la presente acta.

(2)

A las 16h00 se reinstala la Junta, previa lectura del presente texto los señores Socios aprueban este documento en forma integra y lo firman para constancia conjuntamente con el Presidente de Junta y Secretario Ad-Hoc.



SR. OSWALDO ÁLVAREZ PLAZA
SOCIO
PRESIDENTE DE JUNTA

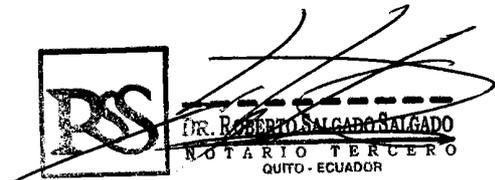


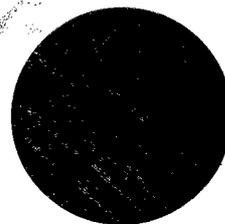
SR. DIEGO ÁLVAREZ PLAZA
SOCIO

SR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR DIEGO ALVAREZ
PLAZA A FAVOR MATEO ALVAREZ URIBE Y OTROS. SELLADA Y
FIRMADA EN QUITO, A VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO.-



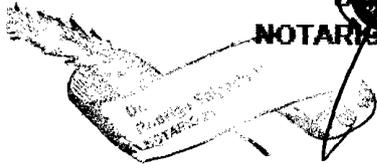
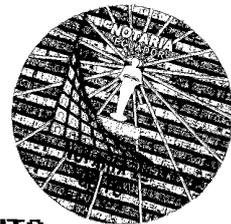

~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



.. ZON : Con fecha 21 de julio del 2008, ante el Notario Tercero de Quito, se celebró la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía denominada FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de constitución de la referida compañía, otorgada en esta Notaría el 14 de abril del 2008.- Quito, a 30 de septiembre del año 2008.-



Salgado
DR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1039** de REGISTRO MERCANTIL de primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2065 vta, tomo 134 correspondiente a la compañía “**FLORASINTESIS FRAGANCIAS Y AROMAS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng